ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 262
APC/lcd
03/09/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.757.-

LITUECHE, 30 de Agosto de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Pilar Yáñez Romero, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de marzo a abril del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 58 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueba el contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **Compénsese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios **ejecutados durante los meses de marzo a abril de 2013,** por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Pilar Yáñez Romero	02.09.2013	68 Hrs.	**10 Días**	01	**08**

2.- **Déjese** establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
3.- **Otórguese** los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
4.- **Establézcase** que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
5.- **Incorpórese** copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd
Distribución
- Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Unidad de Personal

1757 / 262
30.08.13 / 03-9-13

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del Funcionario		
Pilar Alejandra Yañez Romero.		
Cédula de Identidad	**Cargo**	**Grado**
17.017.088-1	Encargado OF Partes	/
Unidad o Departamento	Secretaria Municipal	
Periodo de Compensación	Marzo - abril	
Horas a Compensar	8	
Total Días a Compensar	1	
Días Compensados	1	
Días Solicitados	1	
Desde AM / PM	8:30	
Hasta AM / PM	17:30	
Saldo días Compensados	8	
Fecha a solicitar	02 Septiembre. 2013	
MOTIVO	Personales	

Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, 30 de Agosto de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 1º. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS

04 SEP 2013